



INFORME DE AUDITORÍA N° 19/2018

Destinatario: Presidente de U.N.L.P.

Emisor: Unidad de Auditoría Interna

Proyecto N°5: Proyectos de Investigación

Unidad auditada: Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales

Nro. Expediente: 100-21332/18

Lugar y Fecha: La Plata, 28 de Septiembre de 2018

INDICE

| | |
|---|----|
| INDICE | 0 |
| INFORME EJECUTIVO | 2 |
| PROYECTOS DE INVESTIGACION- | 2 |
| FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES | 2 |
| INFORME N° 19/18 | 2 |
| PROYECTO N°5 | 2 |
| A) OBJETO: | 2 |
| B) ALCANCE: | 2 |
| C) OBSERVACIONES | 2 |
| D) RECOMENDACIONES | 3 |
| E) OPINIÓN GLOBAL DEL SECTOR AUDITADO | 3 |
| F) CONCLUSIÓN | 3 |
| INFORME ANALÍTICO | 5 |
| PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN- | 5 |
| FAC. DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES | 5 |
| INFORME N°19/18 | 5 |
| PROYECTO N°5 | 5 |
| INTRODUCCIÓN | 5 |
| OBJETO: | 5 |
| ALCANCE: | 5 |
| CARÁCTER DEL PROYECTO: | 6 |
| NORMATIVA APLICABLE: | 6 |
| TAREA REALIZADA- MARCO DE REFERENCIA | 6 |
| MARCO DE REFERENCIA: | 31 |
| OBSERVACIONES | 32 |
| RECOMENDACIONES | 32 |
| OPINIÓN DEL SECTOR AUDITADO Y PLAN DE ACCIÓN | 33 |
| CONCLUSIÓN | 34 |

INFORME EJECUTIVO

PROYECTOS DE INVESTIGACION-

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

INFORME N° 19/18

PROYECTO N°5

El presente informe constituye una síntesis del informe analítico.

A) OBJETO:

Evaluar el proceso de selección de los proyectos de investigación, su seguimiento y aprobación definitiva, así como su ejecución al amparo de los procedimientos aprobados y de controles eficaces que brinden seguridad razonable sobre el cumplimiento del objeto y el correcto destino de los fondos.

B) ALCANCE:

La labor se realizó en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales y a Nivel Central entre el 15/08 y el 28/09/18, fecha de presentación del informe el 28/09/2018. Se tomó una muestra, seleccionada al azar del 41,04% (\$1.078.277), sobre el total del universo (\$2.627.210) de los subsidios asignados a los proyectos ejecutados y/o en ejecución de los años 2016 y 2017. El importe indicado respecto a la muestra se corresponde con 18 (dieciocho) Proyectos de Investigación, los cuales sobre un total de 55 para los años 2016/2017 hacen un 32,73% del mismo.

Las tareas se efectuaron aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/2002 y N° 03/2011 respectivamente.

C) OBSERVACIONES

1. Incumplimiento del Procedimiento N°6 *“De acuerdo al dictamen de la Comisión de Investigaciones de la Universidad de fecha 8 de octubre de 1999, las Unidades Académicas informan a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad al 30 de junio de cada año el listado de los Directores que rindieron los Subsidios Automáticos correspondientes al año pre anterior. De esta manera la Secretaría autoriza el pago de los subsidios automáticos. (Para percibir el subsidio del año 2017 deben tener rendidos el subsidio correspondiente al año 2015)”* toda vez que se le han abonado subsidios a Directores que adeudan rendiciones de Proyectos anteriores. Causa: atraso en la tarea de control, reclamo al Investigador y seguimiento sobre las rendiciones.

Efecto: proyectos de antigua data que no concluyen administrativamente y no se pueden enviar a Responsables para su control y descargo

Impacto: Alto

D) RECOMENDACIONES

1. La Dirección Económico Financiera debe informar a Ciencia y Técnica de Facultad sobre aquellos Investigadores que adeudan rendiciones de gastos de Proyectos de años anteriores para que desde esa Área no se admita la presentación de nuevos proyectos a los mismos hasta tanto regularicen su situación. Por otra parte, la Dirección Económico Financiera debería contactarse con los Investigadores para informarles a cada uno respecto a su atraso en la rendición, apoyarlos y alentarnos en la importancia de su labor como investigadores, y comunicarles los fondos disponibles de dinero que obra en cuenta de Facultad de los proyectos vigentes, poniéndose a disposición para la adquisición de posibles bienes que les sean necesarios para el logro de sus objetivos.

E) OPINIÓN GLOBAL DEL SECTOR AUDITADO

Con fecha 18/09/2018 se solicitó la opinión del auditado, habiéndose recibido respuesta por parte de la Directora Económico Financiera de la Facultad el día 24/09/2018, manifestando:

“Habiendo recibido y analizado el informe sobre la auditoría realizada sobre Proyectos de Investigación en nuestra Unidad Académica, informamos que compartimos el contenido del mismo.

En nuestra opinión, el hallazgo especificado en el Informe es subsanable y será corregido por esta administración en el menor plazo posible.

Estimamos el mes de Julio de 2019 como fecha tope de regularización.”

F) CONCLUSIÓN

En función de la tarea de auditoría realizada en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales se concluye que el control interno imperante en la administración de los Proyectos de Investigación con respecto a economía, eficiencia, eficacia y legalidad es adecuado, independientemente de la observación llevada a cabo y descripta precedentemente; atendiendo que la gestión de la Directora Económico Financiera se inició el 01/09/2018 encontrándose abocada a normalizar las distintas tareas administrativas del área y la estructura del personal .

Se observó una importante cantidad de proyectos, de años anteriores al período de análisis que han sido presentados y aprobados por las Secretarías de Ciencia y Técnica y de Políticas Universitarias y que han finalizado, a los cuales se les asignaron montos que nunca fueron percibidos y por ende tampoco rendidos, cuyos saldos obran en la cuenta de la Facultad, y que a nuestro entender deberían reintegrarse a Presidencia para ser incorporados en el presupuesto de Proyectos de Investigación del próximo período.

Lo expresado precedentemente no ha sido incluido en el apartado C) Observaciones toda vez que, según nuestro criterio, está fuera de la responsabilidad de

las áreas auditadas en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, y asimismo no hay una Resolución que lo establezca de forma taxativa.

La Plata, 28 de Septiembre de 2018



Marcelo E. J. Marcó
Abogado
Auditor Interno UNLP

INFORME ANALÍTICO

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN-

FAC. DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

INFORME N°19/18

PROYECTO N°5

INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de La Plata, tiene un Plan de Auditoría a Largo Plazo (PALP) o ciclo de auditoría, abarca la totalidad de las actividades de auditoría de la entidad, en este caso, la Universidad Nacional de La Plata, que deben efectuarse en varios años, de acuerdo al tamaño y complejidad que cada proyecto requiera y teniendo en cuenta tiempo y los recursos materiales y humanos disponibles.

Una vez definidos los objetivos, el universo de auditoría y los proyectos a ser auditados, entonces, se categorizan los mismos por orden de prioridad y conforme a factores/criterios de riesgo y al análisis de riesgo

En base al análisis realizado en la UNLP, teniendo en cuenta la magnitud de los sistemas, cantidad, unidades académicas involucradas, normativas, dotación de la UAI, etc., el ciclo de gestión abarca un plazo de 7 años (2016 al 2022),

A su vez cada año se elabora el Plan Anual de Auditoría (PAA). Consiste en la realización de los Proyectos de Auditoría y Tareas que han sido considerados en el Plan de Auditoría a Largo Plazo (PALP), se implementan en las fechas y por los períodos allí indicados.

En virtud de ello, corresponde presentar en el mes de Septiembre de 2018, el presente Informe de Auditoría.

OBJETO:

Evaluar el proceso de selección de los proyectos de investigación, su seguimiento y aprobación definitiva, así como su ejecución al amparo de los procedimientos aprobados y de controles eficaces, que brinden seguridad razonable sobre el cumplimiento del objeto y el correcto destino de los fondos.

ALCANCE:

La labor se realizó en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales y a Nivel Central entre el 15/08 y el 28/09/18, fecha de presentación del informe el 28/09/2018. Se tomó una muestra, seleccionada al azar del 41,04% (\$1.078.277), sobre el total del universo (\$2.627.210) de los subsidios asignados a los proyectos ejecutados y/o en ejecución de los años 2016 y 2017. El importe indicado respecto a la muestra se corresponde con 18 (dieciocho) Proyectos de Investigación, los cuales sobre un total de 55 para los años 2016/2017 hacen un 32,73% del mismo.

Las tareas se efectuaron aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/2002 y N° 03/2011 respectivamente.

CARÁCTER DEL PROYECTO:

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho - Selectivo

NORMATIVA APLICABLE:

1. Manual de Rendición de Subsidios de la UNLP. Resolución N°966/07 y 1367/08.
2. Resolución 1543 del año 2014 que aprueba el Manual de Procedimientos para la implementación del incentivo previsto por el Decreto 2427 del 19-11-1993
3. Instructivos de la Secretaría de Ciencia y Técnica.
4. Disposición N°218/16 22/06/2016 Acreditación 2016.
5. Disposiciones N°383/17 y 49/18 del 21/09/20017 y 14/03/2018 respectivamente, acreditación 2017
6. Resolución 22 del Consejo Superior, del 16-12-2015, que aprueba el Presupuesto del año 2016
7. Resolución 27 del Consejo Superior, del 13/12/2016, que aprueba el Presupuesto del año 2017
8. Resoluciones de Viáticos y Movilidad.

TAREA REALIZADA- MARCO DE REFERENCIA

A fin de desarrollar la labor de auditoría referida al tema de Proyectos de Investigación en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, esta U.A.I. se entrevistó con la Directora Económico Financiera. Se procedió a la revisión de los subsidios 2016 y 2017 en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP (Rectorado) constatando con los proyectos obrantes en la Facultad.

Se verificaron los circuitos desde la convocatoria para la acreditación de proyectos, pautas para la acreditación, de evaluación y seguimiento y evaluación de Informes. Como así también el circuito de registración, pago y rendición.

Se relevaron los proyectos ejecutados y/o en ejecución de los años 2016 y 2017, de acuerdo a la muestra mencionada del 41,04% por valor y del 32,73% por cantidad, según el siguiente detalle:

| Código | Título | Director | Inicio | Fin | Subsidio 2016 | Subsidio 2017 | Informe 2016 Evaluados | Informe 2017 Presentados (sin evaluar) * |
|---------|---|---------------------|------------|------------|---------------|---------------|------------------------|--|
| 11/A246 | UTILIZACIÓN DE FUENTES PROTECAS ALTERNATIVAS Y ADITI | ANTONINI, ALICIA GR | 01/01/2013 | 31/12/2016 | 19.311 | | Final | |
| 11/A247 | FIJACION BIOLÓGICA DE N EN LA SOJA ROL DE LA DIVERSIDA | BALATTI, PEDRO ALE | 01/01/2013 | 31/12/2016 | 18.424 | | Final | |
| 11/A250 | PROPAGACIÓN VEGETATIVA DE ESPECIES LEÑOSAS: ANÁLISI | ABEDINI, WALTER IS | 01/01/2013 | 31/12/2016 | 17.715 | | Final | |
| 11/A251 | DINÁMICA DE LA ACIDIFICACIÓN/CORRECCIÓN DE SUELOS DEL | VAZQUEZ, MABEL EL | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 37.202 | 47.339 | Reducido | Final |
| 11/A254 | PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES NO TRADICIONALES: APLIC | VIÑA, SONIA ZULMA | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 22.498 | 35.066 | Reducido | Final |
| 11/A256 | HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE S | CORDVIOLA, CARLO | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 31.002 | 56.105 | Reducido | Final |
| 11/A257 | IDENTIFICACION DE LAS PROTEASAS Y LAS VIAS PROTEOLÍTI | GUJAMET, JUAN JOSÉ | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 36.848 | 45.585 | Reducido | Final |
| 11/A264 | LAS PLANTACIONES FORESTALES, SUS EFECTOS AMBIENTAL | ARTURI, MARCELO F | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 47.477 | 58.735 | Reducido | Final |
| 11/A269 | ECOFISIOLOGÍA DE LOS CULTIVOS PROTEGIDOS | MARTINEZ, SUSANA | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 33.659 | 41.641 | Reducido | Final |
| 11/A273 | DISEÑO, MANEJO Y EVALUACIÓN DE AGROECOSISTEMAS SUS | SARANDON, SANTIA | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 43.757 | 55.448 | Reducido | Final |
| 11/A274 | PROPIEDADES FÍSICAS DE LOS SUELOS BAJO SIEMBRA DIRECT | JORAJURIA COLLAZ | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 45.351 | 49.530 | Reducido | Final |
| 11/A277 | Dinámicas y transformaciones de los sistemas de producción ag | CIEZA, RAMON ISDR | 01/01/2015 | 31/12/2016 | 20.904 | | Final | |
| 11/A279 | PRODUCTIVIDADES ANIMAL Y VEGETAL EN LA RECRÍA PASTO | REFI, ROBERTO OSC | 01/01/2015 | 31/12/2016 | 16.652 | | Final | |
| 11/A286 | Estudio de los servicios hidrológico-ambientales para aportar a | GASPARI, FERNANDA | 01/01/2016 | 31/12/2019 | 27.990 | 34.627 | Reducido | Bienal |
| 11/A289 | ESTUDIO DE LA SUCESION SECUNDARIA POST-PASTOREO EN | GOLLUSCIO, RODOL | 01/01/2016 | 31/12/2017 | 25.510 | 36.819 | Reducido | Final |
| 11/A291 | Tecnologías aplicadas en madera de álamos (Populus spp) imple | KEL, GABRIEL DARI | 01/01/2016 | 31/12/2019 | 25.156 | 33.751 | Reducido | Bienal |
| 11/A299 | Producción ecoeficiente de compuestos de interés agronómico | ROMANELLI, GUSTA | 01/01/2016 | 31/12/2019 | 33.659 | 33.751 | Reducido | Bienal |
| 11/A300 | Variabilidad de la resistencia a enfermedades y características | SIMON, MARIA ROSA | 01/01/2016 | 31/12/2019 | 20.904 | 25.861 | Reducido | Bienal |
| | | | | | 524.019 | 554.258 | | |

* Los Informes 2017 fueron presentados con fecha 31/07/2018, se encuentran en la etapa de control. Serán evaluados en el primer trimestre 2019.

| | | |
|---------------------------------------|------------------------|---------------|
| Total de Proyectos en Valor | \$ 2.627.210,00 | |
| Muestra | \$ 1.078.277,00 | 41,04% |
| Total de Proyectos en cantidad | 55 | |
| Muestra | 18 | 32,73% |

La Auditoría se realizó durante el período comprendido entre el 15/08 y el 28/09/18 de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos de allí enumerados.

Para el logro del objetivo propuesto, se aplicaron los principales procedimientos, a saber:

- 1) Relevamiento de los proyectos detallando nombre del proyecto, titular a cargo, fecha de inicio, duración estimada y aprobada y si cuenta con subsidios.
- 2) Verificación del circuito de proyectos con fondos CONICET.
- 3) Proceso de acreditación de proyectos.
- 4) Pagos realizados.
- 5) Rendiciones efectuadas por el titular.
- 6) Controles realizados por la Universidad.
- 7) Informes de avances presentados, indicando fecha de presentación, informe final y fecha de presentación.
- 8) Evaluación de los resultados obtenidos del proyecto de investigación realizada por parte de autoridad competente de la Universidad.
- 9) Verificación del ingreso patrimonial a la Universidad, cuando correspondan.
- 10) Seguimiento de auditorías anteriores

Por otra parte, se realizó un relevamiento sobre los siguientes temas:

- Estructura Organizacional
- Manuales de Procedimientos
- Clima Laboral

Estructura Organizacional: la Administración de la Facultad cuenta con la correspondiente Estructura Organizacional, estando conformada por una Directora Económico Financiero de la cual dependen 4 sectores, Compras, Contable, Tesorería e Inventario.

El sector Contable está a cargo de un Jefe Contable que reviste categoría 3, cuenta con un administrativo de categoría 5 y a partir del mes de Septiembre 2018 con una administrativa bajo contrato de locación de obra. El sector Tesorería se encuentra a cargo de una Tesorera con categoría 3, cuenta con un auxiliar de categoría 7 y a partir del mes de Septiembre 2018 con una auxiliar por contrato de locación de obra.

El sector Compras cuenta con dos administrativas con categoría 7. Por último, el sector Inventario cuenta con un administrativo de categoría 4 el cual confecciona las planillas de inventario y realiza labores de cadetería.

Manuales de Procedimientos: se verificó la existencia de un Manual de Procedimientos y Normas sobre la Administración de Fondos Permanentes, Cajas Chicas y Control de Rendiciones de Gastos (UNLP). D.G.A. 1/94 Capítulos I y II. Así como también Manual de Procedimientos de Rendición de Subsidios: Resolución N° 966/08 modificada por Resolución 1367/08 y 126/14 (UNLP).

Clima Laboral: se nos indicó que si bien no se llevan a cabo encuestas que midan el nivel de satisfacción del personal dentro de su ámbito laboral, en el año 2017 se desarrolló un amplio Plan Estratégico Institucional por 5 años con la participación de autoridades, graduados, docentes, no docentes, estudiantes y colaboradores en el cual se definió la Visión, Misión, Objetivos, Fortalezas, Debilidades de la Facultad y Acciones necesarias para su mejora. Entendemos que esta actividad ha

sido superadora a una encuesta de Clima Laboral Entendemos que esta actividad ha sido superadora a una encuesta de Clima Laboral por el nivel de profundidad y amplitud de temas relevados, por tratarse muchos de ellos de aspectos relacionados al personal, seguridad e higiene, así como también la infraestructura

Procedimiento N°1: Relevamiento de los proyectos detallando nombre del proyecto, titular a cargo, fecha de inicio, duración estimada y aprobada y si cuenta con subsidios.

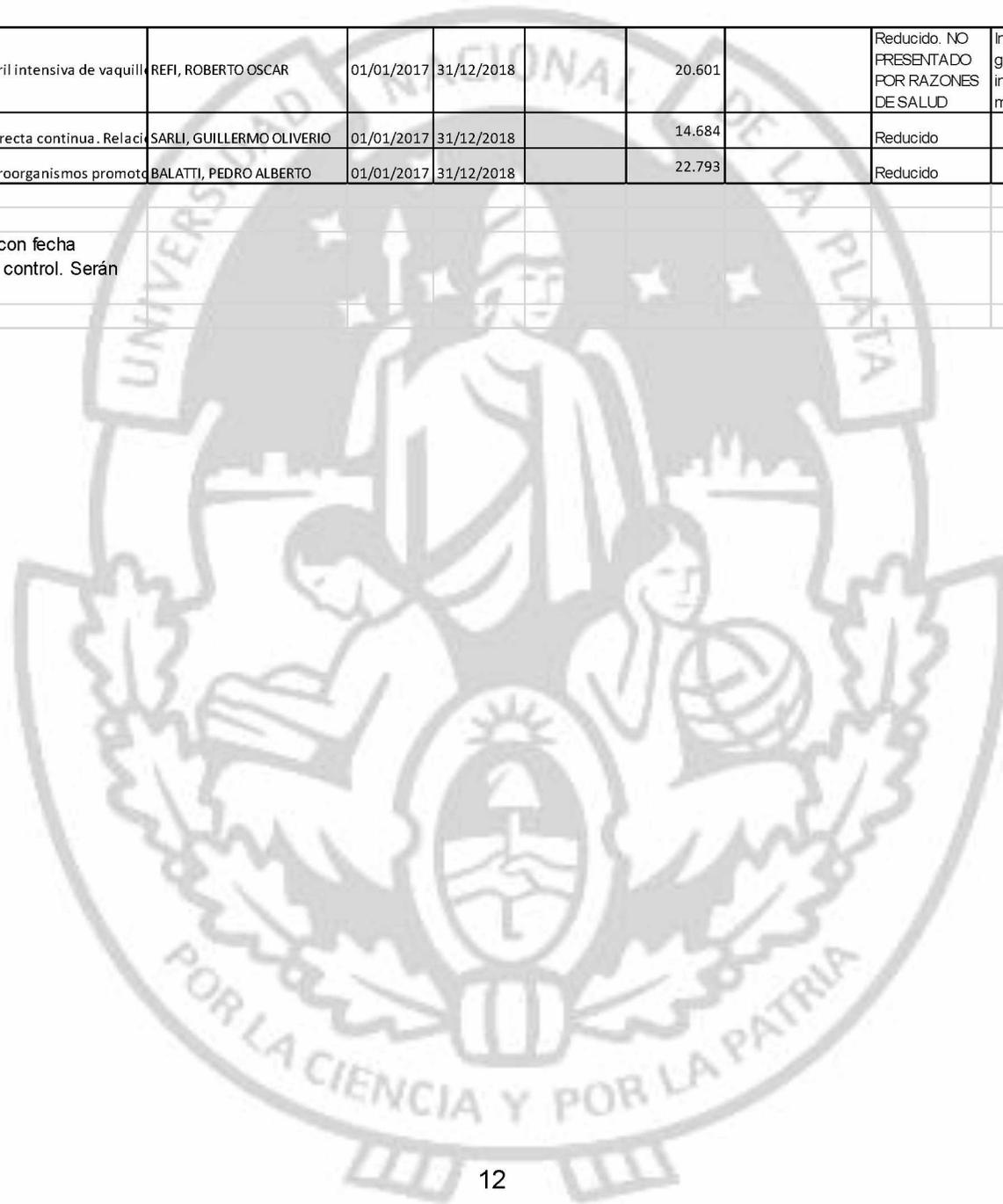
A continuación, se detallan los proyectos ejecutados y en ejecución 2016/2017 de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.



| Código | Título | Director | Inicio | Fin | Subsidio 2016 | Subsidio 2017 | Informe 2016 Evaluados | Informe 2017 Presentados (sin evaluar) * | Observaciones |
|---------|--|---------------------------|------------|------------|---------------|---------------|------------------------|--|---------------|
| 11/A246 | UTILIZACIÓN DE FUENTES PROTEICAS ALTERNATIVAS Y ADITIVOS EN | ANTONINI, ALICIA GRACIELA | 01/01/2013 | 31/12/2016 | 19.311 | | Final | | |
| 11/A247 | FIJACION BIOLÓGICA DE N EN LA SOJA ROL DE LA DIVERSIDAD GENÉ | BALATTI, PEDRO ALBERTO | 01/01/2013 | 31/12/2016 | 18.424 | | Final | | |
| 11/A250 | PROPAGACIÓN VEGETATIVA DE ESPECIES LEÑOSAS: ANÁLISIS DE LC | ABEDINI, WALTER ISMAEL | 01/01/2013 | 31/12/2016 | 17.715 | | Final | | |
| 11/A251 | DINÁMICA DE LA ACIDIFICACIÓN/CORRECCIÓN DE SUELOS DEL ÁMBITO | VAZQUEZ, MABEL ELENA | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 37.202 | 47.339 | Reducido | Final | |
| 11/A252 | NUEVAS DINÁMICAS EN LAS RELACIONES ENTRE LA ACTIVIDAD AGR | CARRICART, PEDRO ELEUTE | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 21.967 | 24.546 | Reducido | Final | |
| 11/A253 | UN ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR HORTÍCOLA | HANG, GUILLERMO MIGUEL | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 21.967 | 27.176 | Reducido | Final | |
| 11/A254 | PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES NO TRADICIONALES: APLICACIONE | VIÑA, SONIA ZULMA | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 22.498 | 35.066 | Reducido | Final | |
| 11/A255 | EVALUACION DE LA INFLUENCIA DE FACTORES DE PROCESO SOBRE | MICELI, ELISA CRISTINA | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 19.841 | 25.861 | Reducido | Final | |
| 11/A256 | HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA | CORDIVIOLA, CARLOS ANG | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 31.002 | 56.105 | Reducido | Final | |
| 11/A257 | IDENTIFICACION DE LAS PROTEASAS Y LAS VIAS PROTEOLÍTICAS RE | GUIAMET, JUAN JOSE | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 36.848 | 45.585 | Reducido | Final | |
| 11/A258 | IMPACTO DEL BALANCE REDOX EN PROCESOS FISIOLÓGICOS DE LAS | BARTOLI, CARLOS GUILLER | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 26.218 | 32.436 | Reducido | Final | |
| 11/A260 | SISTEMÁTICA DE COMPUESTAS AMERICANAS: GÉNEROS PSEUDOGNA | FREIRE, SUSANA EDITH | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 13.464 | 16.656 | Reducido | Final | |
| 11/A262 | ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD Y MECANISMOS GENÉTICOS ASOCIADA | MOLINA, MARIA DEL CARME | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 38.973 | 48.215 | Reducido | Final | |
| 11/A263 | INSECTOS PLAGA Y SUS ENEMIGOS NATURALES EN CULTIVOS INTEN | RICCI, MONICA ELISABET | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 18.778 | 23.231 | Reducido | Final | |
| 11/A264 | LAS PLANTACIONES FORESTALES, SUS EFECTOS AMBIENTALES Y C | ARTURI, MARCELO FABIAN | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 47.477 | 58.735 | Reducido | Final | |
| 11/A265 | DETECCIÓN Y DISCRIMINACIÓN ÓPTICA DE MALEZAS DE RELEVANCIA | ACCIARESI, HORACIO ABEL | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 18.778 | 23.231 | Reducido | Final | |
| 11/A266 | POLÍTICAS DE INCLUSIÓN Y DE ABORDAJE DE LA HETEROGENEIDAD Y | PASO, MONICA LUISA | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 11.338 | 18.629 | Reducido | Final | |
| 11/A269 | ECOFISIOLOGÍA DE LOS CULTIVOS PROTEGIDOS | MARTINEZ, SUSANA BEATR | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 33.659 | 41.641 | Reducido | Final | |
| 11/A270 | SUSTENTABILIDAD DE SISTEMAS PRODUCTIVOS INTENSIVOS. EFECTO | BELTRANO, JOSE | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 24.093 | 29.806 | Reducido | Final | |
| 11/A271 | MEJORAMIENTO DE ARROZ: EVALUACION DE DISTINTOS TIPOS DE PL | VIDAL, ALFONSO ANDRES | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 25.156 | 35.066 | Reducido | Final | |
| 11/A273 | DISEÑO, MANEJO Y EVALUACIÓN DE AGROECOSISTEMAS SUSTENTA | SARANDON, SANTIAGO JAV | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 43.757 | 55.448 | Reducido | Final | |
| 11/A274 | PROPIEDADES FÍSICAS DE LOS SUELOS BAJO SIEMBRA DIRECTA. | JORAJURIA COLLAZO, DAN | 01/01/2014 | 31/12/2017 | 45.351 | 49.530 | Reducido | Final | |
| 11/A275 | ANATOMÍA DE LOS ÓRGANOS VEGETATIVOS MEDICINALES DE ESPE | ARAMBARRI, ANA MARIA | 01/01/2015 | 31/12/2018 | 21.967 | 27.176 | Bienal | Reducido | |
| 11/A276 | Interacciones patógeno hospedantes y el manejo de las patologías prov | BALATTI, PEDRO ALBERTO | 01/01/2015 | 31/12/2018 | 25.864 | 26.738 | Bienal | Reducido | |
| 11/A277 | Dinámicas y transformaciones de los sistemas de producción agropecu | CIEZA, RAMON ISIDRO | 01/01/2015 | 31/12/2016 | 20.904 | | Final | | |
| 11/A278 | Diseño, operación y evaluación de sistemas de riego y drenaje en culti | GENOVA, LEOPOLDO JULIO | 01/01/2015 | 31/12/2018 | 26.218 | 35.066 | Bienal | Reducido | |
| 11/A279 | PRODUCTIVIDADES ANIMAL Y VEGETAL EN LA RECRÍA PASTORIL DE | REFI, ROBERTO OSCAR | 01/01/2015 | 31/12/2016 | 16.652 | | Final | | |
| 11/A280 | Desarrollo de un formulado con prolongada vida útil en un biofungicida a | MONACO, CECILIA INES | 01/01/2015 | 31/12/2018 | 18.778 | 20.601 | Bienal | Reducido | |

| | | | | | | | | | |
|---------|---|-----------------------------|------------|------------|--------|--------|----------|----------|--|
| 11/A281 | Pulverizaciones agrícolas. Evaluación de la eficiencia y riesgos ambientales | BALBUENA, ROBERTO HERNANDEZ | 01/01/2015 | 31/12/2018 | 13.464 | 16.656 | Bienal | Reducido | |
| 11/A282 | Dinámica de la regeneración y del sotobosque en bosques de Nothofagus | BARRERA, MARCELO DANIEL | 01/01/2015 | 31/12/2018 | 19.841 | 24.546 | Bienal | Reducido | |
| 11/A283 | Distintos aspectos de la producción sustentable en la granja. | ALBO, GRACIELA NOEMI | 01/01/2016 | 31/12/2019 | 29.407 | 32.436 | Reducido | Bienal | |
| 11/A284 | Flora Argentina: familia Amaranthaceae p.p. | BAYON, NESTOR DAVID | 01/01/2016 | 31/12/2017 | 14.526 | 17.971 | Reducido | Final | |
| 11/A285 | MECANISMOS INDUCIBLES DE DEFENSAS QUE OTORGAN TOLERANCIA A ESTRES | CASTRO, ANA MARIA | 01/01/2016 | 31/12/2017 | 28.344 | 31.121 | Reducido | Final | |
| 11/A286 | Estudio de los servicios hidrológico-ambientales para aportar a la sustentabilidad | GASPARI, FERNANDA JULIA | 01/01/2016 | 31/12/2019 | 27.990 | 34.627 | Reducido | Bienal | |
| 11/A287 | El arbolado urbano en dunas costeras. Interacción y aprendizaje del entorno | GASPARI, FERNANDA JULIA | 01/01/2016 | 31/12/2019 | 16.298 | 20.163 | Reducido | Bienal | |
| 11/A288 | Sistemas agrícolas extensivos en el área de influencia de la Facultad de Ciencias Exactas | GOLIK, SILVINA INES | 01/01/2016 | 31/12/2019 | 12.755 | 15.780 | Reducido | Bienal | |
| 11/A289 | ESTUDIO DE LA SUCESION SECUNDARIA POST-PASTOREO EN LA ESTERILIDAD | GOLLUSCIO, RODOLFO ANGELO | 01/01/2016 | 31/12/2017 | 25.510 | 36.819 | Reducido | Final | |
| 11/A290 | BASES FISIOLÓGICAS DE LA FERTILIZACIÓN EN ESPECIES FORESTALES | GRACIANO, CORINA | 01/01/2016 | 31/12/2019 | 11.338 | 12.054 | Reducido | Bienal | |
| 11/A291 | Tecnologías aplicadas en madera de álamos (Populus spp) implantados | KEL, GABRIEL DARIO | 01/01/2016 | 31/12/2019 | 25.156 | 33.751 | Reducido | Bienal | |
| 11/A292 | Respuestas al estrés por inundación y sequía en clones de álamo y sauce | LUQUEZ, VIRGINIA MARTHA | 01/01/2016 | 31/12/2019 | 13.464 | 16.656 | Reducido | Bienal | |
| 11/A293 | LA INDUSTRIA DEL ASERRADO, PAPELERA Y BIOENERGIA: ANALISIS DE LA SUSTENTABILIDAD | MONTEOLIVA, SILVIA ESTELITA | 01/01/2016 | 31/12/2019 | 13.464 | 16.656 | Reducido | Bienal | |
| 11/A294 | CADENAS DE VALOR DE LOS ANIMALES DE GRANJA: PORCINOS, OVINOS Y CAPRINOS | MOUTERA, CECILIA | 01/01/2016 | 31/12/2017 | 20.904 | 24.546 | Reducido | Final | |
| 11/A295 | Investigación aplicada al mejoramiento genético de forrajeras para mejorar la nutrición | BEZUS, RODOLFO | 01/01/2016 | 31/12/2019 | 26.218 | 32.436 | Reducido | Bienal | El proyecto se acreditó bajo la dirección de la Prof. María de la Merced Mujica. Por fallecimiento de la Directora, con fecha 26/03/2018 se realizó el cambio de dirección (Dictamen de la CICYT), asumiendo la dirección el Prof. Rodolfo Bezus. |
| 11/A296 | Hongos fitopatógenos de importancia agro-forestal: caracterización, patogenicidad y control | PERELLO, ANALIA EDITH | 01/01/2016 | 31/12/2019 | 24.093 | 24.546 | Reducido | Bienal | |
| 11/A297 | Complementación de harina de trigo con ingredientes nutricionales. Estudio de la digestibilidad | PUFFO, MARIA CECILIA | 01/01/2016 | 31/12/2019 | 18.247 | 14.684 | Reducido | Bienal | |
| 11/A298 | ESTUDIO DE SITUACIONES PROBLEMATICAS EN LAS INTERFACES DE LOS ECOSISTEMAS | RINGUELET, ROBERTO RICARDO | 01/01/2016 | 31/12/2019 | 24.093 | 29.806 | Reducido | Bienal | |
| 11/A299 | Producción ecoeficiente de compuestos de interés agronómico y valor agregado | ROMANELLI, GUSTAVO PABLO | 01/01/2016 | 31/12/2019 | 33.659 | 33.751 | Reducido | Bienal | |
| 11/A300 | Variabilidad de la resistencia a enfermedades y características agronómicas de cultivos | SIMON, MARIA ROSA | 01/01/2016 | 31/12/2019 | 20.904 | 25.861 | Reducido | Bienal | |
| 11/A301 | Patología de semillas y granos: enfermedades fúngicas y sus alternativas de control | SISTERNA, MARINA NOEMI | 01/01/2016 | 31/12/2019 | 17.715 | 14.026 | Reducido | Bienal | |
| 11/A302 | Desarrollo de tecnologías apropiadas para los procesos de transición de cultivos | MARASAS, MARIANA EDITH | 01/01/2016 | 31/12/2019 | 17.184 | 26.518 | Reducido | Bienal | |
| 11/A303 | PROPAGACIÓN VEGETATIVA DE ESPECIES LEÑOSAS: ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE REGENERACIÓN | SHARRY, SANDRA ELIZABETH | 01/01/2017 | 31/12/2018 | | 22.574 | | Reducido | El proyecto se acreditó bajo la dirección del Prof. Walter Abedini. Con fecha 5/10/2017 se realizó el cambio de dirección, a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP (de acuerdo a las atribuciones delegadas por la Disposición R. Nro. 152/15), asumiendo la dirección la Prof. Sandra Sharry. |
| 11/A304 | Dinámicas, transformaciones y reconfiguración del sector agropecuario en el territorio | CIEZA, RAMON ISIDRO | 01/01/2017 | 31/12/2020 | | 28.491 | | Reducido | |

| | | | | | | | | |
|---|--|---------------------------|------------|------------|--|--------|--|--|
| 11/A305 | Productividades vegetal y animal en la cría pastoril intensiva de vaquillo | REFI, ROBERTO OSCAR | 01/01/2017 | 31/12/2018 | | 20.601 | Reducido. NO PRESENTADO POR RAZONES DE SALUD | Informe reducido 2017 no presentado. El grupo de investigación presentó una nota informando que el Director cursa licencia médica. |
| 11/A306 | Movimiento del glifosato en planteos de siembra directa continua. Relación | SARLI, GUILLERMO OLIVERIO | 01/01/2017 | 31/12/2018 | | 14.684 | Reducido | |
| 11/A307 | Identificación caracterización y rol biológico de microorganismos promotores | BALATTI, PEDRO ALBERTO | 01/01/2017 | 31/12/2018 | | 22.793 | Reducido | |
| <p>* Los Informes 2017 fueron presentados con fecha 31/07/2018, se encuentran en la etapa de control. Serán evaluados en el primer trimestre 2019.</p> | | | | | | | | |



Se verificó la coincidencia entre los listados de directores y montos de los subsidios obrantes en la facultad y la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad, no existiendo objeciones que formular por parte de esta UAI.

SUBSIDIOS 2016 Proyectos I+D

Fac. de Ciencias Agrarias y Forestales

| ID | DIRECTOR | MONTO |
|------|----------------------------|--------|
| A246 | ANTONINI, ALICIA GRACIELA | 19.311 |
| A247 | BALATTI, PEDRO ALBERTO | 18.424 |
| A250 | ABEDINI, WALTER ISMAEL | 17.715 |
| A251 | VAZQUEZ, MABEL ELENA | 37.202 |
| A252 | CARRICART, PEDRO ELEUTERIO | 21.967 |
| A253 | HANG, GUILLERMO MIGUEL | 21.967 |
| A254 | VIÑA, SONIA ZULMA | 22.498 |
| A255 | MICELI, ELISA CRISTINA | 19.841 |
| A256 | CORDIVIOLA, CARLOS ANGEL | 31.002 |
| A257 | GUIAMET, JUAN JOSE | 36.848 |
| A258 | BARTOLI, CARLOS GUILLERMO | 26.218 |
| A260 | FREIRE, SUSANA EDITH | 13.464 |
| A262 | MOLINA, MARIA DEL CARMEN | 38.973 |
| A263 | RICCI, MONICA ELISABET | 18.778 |
| A264 | ARTURI, MARCELO FABIAN | 47.477 |
| A265 | ACCIARESI, HORACIO ABEL | 18.778 |
| A266 | PASO, MONICA LUISA | 11.338 |
| A269 | MARTINEZ, SUSANA BEATRIZ | 33.659 |
| A270 | BELTRANO, JOSE | 24.093 |
| A271 | VIDAL, ALFONSO ANDRES | 25.156 |
| A273 | SARANDON, SANTIAGO JAVIER | 43.757 |
| A274 | JORAJURIA COLLAZO, DANIEL | 45.351 |
| A275 | ARAMBARRI, ANA MARIA | 21.967 |
| A276 | BALATTI, PEDRO ALBERTO | 25.864 |
| A277 | CIEZA, RAMON ISIDRO | 20.904 |
| A278 | GENOVA, LEOPOLDO JULIO | 26.218 |
| A279 | REFI, ROBERTO OSCAR | 16.652 |
| A280 | MONACO, CECILIA INES | 18.778 |
| A281 | BALBUENA, ROBERTO HERNAN | 13.464 |
| A282 | BARRERA, MARCELO DANIEL | 19.841 |
| A283 | ALBO, GRACIELA NOEMI | 29.407 |
| A284 | BAYON, NESTOR DAVID | 14.526 |
| A285 | CASTRO, ANA MARIA | 28.344 |
| A286 | GASPARI, FERNANDA JULIA | 27.990 |
| A287 | GASPARI, FERNANDA JULIA | 16.298 |
| A288 | GOLIK, SILVINA INES | 12.755 |
| A289 | GOLLUSCIO, RODOLFO ANGEL | 25.510 |

| | | |
|------|--------------------------------|------------------|
| A290 | GRACIANO, CORINA | 11.338 |
| A291 | KEIL, GABRIEL DARIO | 25.156 |
| A292 | LUQUEZ, VIRGINIA MARTHA CRISTI | 13.464 |
| A293 | MONTEOLIVA, SILVIA ESTELA | 13.464 |
| A294 | MOUTEIRA, CECILIA | 20.904 |
| A295 | MUJICA, MARIA DE LA MERCED | 26.218 |
| A296 | PERELLO, ANALIA EDITH | 24.093 |
| A297 | PUPPO, MARIA CECILIA | 18.247 |
| A298 | RINGUELET, ROBERTO RICARDO | 24.093 |
| A299 | ROMANELLI, GUSTAVO PABLO | 33.659 |
| A300 | SIMON, MARIA ROSA | 20.904 |
| A301 | SISTERNA, MARINA NOEMI | 17.715 |
| A302 | MARASAS, MARIANA EDITH | 17.184 |
| | | 1.178.774 |

SUBSIDIOS 2017 Proyectos I+D

Fac. de Ciencias Agrarias y Forestales

| ID | DIRECTOR | MONTO |
|------|----------------------------|--------|
| A251 | VAZQUEZ, MABEL ELENA | 47.339 |
| A252 | CARRICART, PEDRO ELEUTERIO | 24.546 |
| A253 | HANG, GUILLERMO MIGUEL | 27.176 |
| A254 | VIÑA, SONIA ZULMA | 35.066 |
| A255 | MICELI, ELISA CRISTINA | 25.861 |
| A256 | CORDIVIOLA, CARLOS ANGEL | 56.105 |
| A257 | GUIAMET, JUAN JOSE | 45.585 |
| A258 | BARTOLI, CARLOS GUILLERMO | 32.436 |
| A260 | FREIRE, SUSANA EDITH | 16.656 |
| A262 | MOLINA, MARIA DEL CARMEN | 48.215 |
| A263 | RICCI, MONICA ELISABET | 23.231 |
| A264 | ARTURI, MARCELO FABIAN | 58.735 |
| A265 | ACCIARESI, HORACIO ABEL | 23.231 |
| A266 | PASO, MONICA LUISA | 18.629 |
| A269 | MARTINEZ, SUSANA BEATRIZ | 41.641 |
| A270 | BELTRANO, JOSE | 29.806 |
| A271 | VIDAL, ALFONSO ANDRES | 35.066 |
| A273 | SARANDON, SANTIAGO JAVIER | 55.448 |
| A274 | JORAJURIA COLLAZO, DANIEL | 49.530 |
| A275 | ARAMBARRI, ANA MARIA | 27.176 |
| A276 | BALATTI, PEDRO ALBERTO | 26.738 |
| A278 | GENOVA, LEOPOLDO JULIO | 35.066 |
| A280 | MONACO, CECILIA INES | 20.601 |
| A281 | BALBUENA, ROBERTO HERNAN | 16.656 |
| A282 | BARRERA, MARCELO DANIEL | 24.546 |
| A283 | ALBO, GRACIELA NOEMI | 32.436 |
| A284 | BAYON, NESTOR DAVID | 17.971 |

| | | |
|------|-------------------------------|------------------|
| A285 | CASTRO, ANA MARIA | 31.121 |
| A286 | GASPARI, FERNANDA JULIA | 34.627 |
| A287 | GASPARI, FERNANDA JULIA | 20.163 |
| A288 | GOLIK, SILVINA INES | 15.780 |
| A289 | GOLLUSCIO, RODOLFO ANGEL | 36.819 |
| A290 | GRACIANO, CORINA | 12.054 |
| A291 | KEIL, GABRIEL DARIO | 33.751 |
| A292 | LUQUEZ,VIRGINIA MARTHA CRISTI | 16.656 |
| A293 | MONTEOLIVA, SILVIA ESTELA | 16.656 |
| A294 | MOUTEIRA, CECILIA | 24.546 |
| A295 | MUJICA, MARIA DE LA MERCED | 32.436 |
| A296 | PERELLO, ANALIA EDITH | 24.546 |
| A297 | PUPPO, MARIA CECILIA | 14.684 |
| A298 | RINGUELET, ROBERTO RICARDO | 29.806 |
| A299 | ROMANELLI, GUSTAVO PABLO | 33.751 |
| A300 | SIMON, MARIA ROSA | 25.861 |
| A301 | SISTERNA, MARINA NOEMI | 14.026 |
| A302 | MARASAS, MARIANA EDITH | 26.518 |
| A303 | ABEDINI, WALTER ISMAEL | 22.574 |
| A304 | CIEZA, RAMON ISIDRO | 28.491 |
| A305 | REFI, ROBERTO OSCAR | 20.601 |
| A306 | SARLI, GUILLERMO OLIVERIO | 14.684 |
| A307 | BALATTI, PEDRO ALBERTO | 22.793 |
| | | 1.448.436 |

Procedimiento N°2: Verificar el circuito de proyectos con fondos del CONICET.

En la Facultad no existen proyectos de investigación financiados con fondos del CONICET.

Procedimiento N°3: Proceso de acreditación de proyectos.

Circuito Auditado:

Acreditación de proyectos I+D y PPID de la UNLP (2016 y 2017)

La Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas aconseja que la Secretaría de Ciencia y Técnica realice la convocatoria para la acreditación de Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) y de Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo (PPID) de la UNLP con las pautas que se anexan.

Las Secretarías de Ciencia y Técnica de las Unidades Académicas, realizan el control del cumplimiento de los requisitos de los proyectos.

Los proyectos llegan verificados por las Facultades a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad.

La Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, con el asesoramiento de la Secretaría de Ciencia y Técnica, se expide sobre la admisibilidad de los proyectos en relación a los requisitos estipulados.

Requisitos para la presentación de Proyectos de I+D 2016 y 2017.

De la presentación I+D año 2016

A- De la presentación

- Los Directores deberán realizar la presentación a través del sistema SIGEVA – UNLP (Usuario Presentación/Solicitud) y entregar en las Unidades Académicas la versión papel de la solicitud del proyecto presentado, en la cual deberán constar las firmas del Director e integrantes del proyecto, del Director de la Unidad de Investigación, y el aval del Decano de la Unidad Académica.

B- De los Directores/Co-Directores

- El Director debe ser docente en actividad con categoría de investigación I, II, III.
- Excepcionalmente podrá ser Director de proyecto un investigador externo al sistema universitario, el que deberá poseer una categoría equivalente a I o II.
- Cuando el Director sea un investigador externo a la UNLP, será imprescindible tener un Codirector docente, con lugar de trabajo en la Unidad Académica en la que se presenta el proyecto.
- El Codirector, si lo hubiere, debe ser docente-investigador perteneciente como mínimo a la categoría III o equivalente (sólo si no está categorizado) con lugar de trabajo en la UNLP.
- El análisis de los antecedentes para acreditar las categorías equivalentes enunciadas anteriormente, será responsabilidad de la CICYT.
- Director y/o Co-Director (al menos uno de ellos) debe ser docente de la UNLP con mayor dedicación a la investigación (de la UNLP o CIC/CONICET) y lugar de trabajo en la Unidad Académica donde se presenta el proyecto.
- La dedicación horaria del Director y/o Co-Director no puede ser menor a 10 hs semanales afectadas al Proyecto presentado.

C- Del equipo de trabajo

- Los miembros del proyecto son: Director, Co Director (si lo hubiera) y sus integrantes.
- El número de miembros del proyecto no puede ser menor de 3 (tres). Al menos 2 (dos) de los miembros deben tener mayor dedicación en la Unidad Académica en la que se presenta el proyecto. Esta mayor dedicación no puede ser considerada si proviene de una beca de investigación.
- La suma de dedicaciones horarias de los miembros al proyecto no puede ser menor a 30 hs. semanales.
- Los miembros de proyectos con cargo de dedicación exclusiva podrán aportar un mínimo de 10 y un máximo de 35 hs. semanales; con cargo de

dedicación semiexclusiva un mínimo de 6 y un máximo de 15 hs. y con cargo de dedicación simple (incluidos los cargos de ayudante diplomado o superiores ad-honorem, o adscriptos) 4 hs.

- Los miembros del proyecto con mayor dedicación podrán participar hasta en 2 (dos) proyectos acreditados, los miembros con dedicación simple en un solo proyecto y los becarios y tesistas en un solo proyecto.

- En el caso de miembros del equipo con lugar de trabajo principal en otra Universidad del país o del exterior, no se podrá computar más de 6 hs. semanales afectadas al proyecto presentado a la UNLP.

- Los alumnos avanzados (se considera estudiante avanzado a aquel alumno que haya aprobado como mínimo el 50% de las materias del plan de estudio de la carrera que cursa) serán considerados colaboradores y podrán aportar horas al proyecto las cuales no se tendrán en cuenta para el mínimo de las 30 hs exigidas al proyecto.

D- De la unidad de investigación

- Los proyectos de investigación científica, tecnológica y artística que se realizan en la UNLP deberían tener como ámbito natural de desarrollo una o más Unidades de Investigación reconocidas por las diferentes Facultades. (Disp. Nro. 275).

E- De la admisibilidad

- La CICYT, con el asesoramiento de la SECyT, se expedirá sobre la admisibilidad de los proyectos en relación a los requisitos estipulados. Aquellos proyectos que sean considerados no admisibles, no serán considerados en la etapa de evaluación.

F- De la evaluación

- Los proyectos serán evaluados para su acreditación según las pautas establecidas que se mencionan a continuación.

PAUTAS DE ACREDITACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 2016

1- Pautas para la acreditación

Una vez superada la fase de admisibilidad del proyecto se pasará a la etapa de evaluación basada en el juicio de pares disciplinarios externos a la UNLP, de acuerdo a los siguientes criterios:

a. **Evaluación del Proyecto** (Originalidad del Proyecto, Coherencia de los Objetivos Planteados, Metodología, Plan de Actividades, Contribución a la Formación de Recursos Humanos, Contribución Potencial de los Resultados)

b. **Evaluación del Director/ Codirector** (Dedicación en horas Semanales al Proyecto, Relevancia de la Producción Científica, Tecnológica o Artística, Antecedentes en Dirección de Proyectos, Formación de Recursos Humanos, Gestiones de Transferencia)

c. **Evaluación del Equipo** (Capacidad y adecuación del Equipo para la Realización del Proyecto, Dedicación de horas Semanales al Proyecto, Relevancia de la Producción Científica, Tecnológica o Artística, Participación en Proyectos previos)

d. **Evaluación de los Recursos Disponibles** (Edilicios, Instrumentales, Bibliográficos y Financiamiento específico para el proyecto)

PAUTAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNLP 2016 y 2017

1 - Informes

A. Los Directores de cada proyecto presentarán informes de avance/final que deberán contener una descripción general del avance de las investigaciones, detallando su producción científico académica, y formación de recursos humanos en el período, así como informes individuales realizado por cada uno de los integrantes del proyecto, destacando su aporte al mismo y su actividad docente. Los informes individuales deberán contar con el aval del Director del proyecto. La Secretaría de Ciencia y Técnica establecerá el formato, modalidad y la periodicidad de los mismos.

B. Los informes serán evaluados por pares disciplinares externos a la UNLP.

C. La CIU y la CICYT podrán definir las pautas a considerar en la evaluación, referidas al desarrollo del proyecto, sus resultados y el cumplimiento del Plan original.

D. Los informes serán calificados como "Satisfactorio" o "No Satisfactorio". La calificación de "No Satisfactorio" podrá implicar la baja del Proyecto.

E. Los integrantes cuya evaluación individual, realizada por el Director, resultare "No Satisfactoria" serán dados de baja del proyecto.

F. La falta de presentación en término del Informe tendrá los mismos efectos que un Informe "No Satisfactorio".

G. Los miembros del proyecto deberán presentar los informes que sean solicitados por la SECyT de lo contrario serán dados de baja directamente.

2- Financiamiento

Los proyectos acreditados tendrán un financiamiento anual. Los subsidios individuales dependerán de la partida presupuestaria disponible y el número de proyectos a financiar.

Los subsidios serán otorgados al Director del proyecto, quien será responsable del manejo de los fondos de acuerdo a las normas vigentes en la UNLP.

Ante la falta de presentación de cualquier informe solicitado sin razones debidamente justificadas (a criterio de la CICYT) corresponderá la devolución de los subsidios correspondientes al período no informado.

De la presentación I+D año 2017

A-De la presentación

- Los Directores deberán realizar la presentación a través del sistema SIGEVA – UNLP (Usuario Presentación/Solicitud) y entregar en las Unidades Académicas la versión papel de la solicitud del proyecto presentado, en la cual deberán constar las firmas del Director e integrantes del proyecto, del Director de la Unidad de Investigación, y el aval del Decano de la Unidad Académica.

En el caso de los proyectos interdisciplinarios (que involucran a más de una Unidad Académica) deberá contar con el aval de los directores de las Unidades de Investigación y de los Decanos de las Unidades Académicas respectivas donde se ejecuta el proyecto. La documentación impresa se presentará en la Unidad Académica en la que el Director del proyecto tiene su lugar de trabajo.

B- De los Directores/Co-Directores

- El Director debe ser docente en actividad con categoría de investigación I, II, III.
- Excepcionalmente podrá ser Director de proyecto un investigador externo al sistema universitario, el que deberá poseer una categoría equivalente a I o II.
- Cuando el Director sea un investigador externo a la UNLP, será imprescindible tener un Codirector docente, con lugar de trabajo en la Unidad Académica en la que se presenta el proyecto.
- El Codirector, si lo hubiere, debe ser docente-investigador perteneciente como mínimo a la categoría III o equivalente (sólo si no está categorizado) con lugar de trabajo en la UNLP.
- El análisis de los antecedentes para acreditar las categorías equivalentes enunciadas anteriormente, será responsabilidad de la CICYT.
- Director y/o Co-Director (al menos uno de ellos) debe ser docente de la UNLP con mayor dedicación a la investigación (de la UNLP o CIC/CONICET) y lugar de trabajo en la Unidad Académica donde se presenta el proyecto.
- La dedicación horaria del Director y/o Co-Director no puede ser menor a 10 hs semanales afectadas al Proyecto presentado.
- En el caso de tratarse de Proyectos que involucren a más de una Unidad Académica será necesario contar con un Director perteneciente a una Unidad Académica y un Codirector perteneciente a la otra Unidad Académica y que posean una mayor dedicación en las mismas.

C- Del equipo de trabajo

- Los miembros del proyecto son: Director, CoDirector (si lo hubiera) y sus integrantes.
- El número de miembros del proyecto no puede ser menor de 3 (tres). Al menos 2 (dos) de los miembros deben tener mayor dedicación en la Unidad Académica en la que se presenta el proyecto. Esta mayor dedicación no puede ser considerada si proviene de una beca de investigación. En el caso de los Proyectos que involucren a más de una Unidad Académica se considerarán las dos Unidades Académicas.
- La suma de dedicaciones horarias de los miembros al proyecto no puede ser menor a 30 hs. semanales.
- Los miembros de proyectos con cargo de dedicación exclusiva podrán aportar un mínimo de 10 y un máximo de 35 hs. semanales; con cargo de dedicación semiexclusiva un mínimo de 6 y un máximo de 15 hs. y con cargo de dedicación simple (incluidos los cargos de ayudante diplomado o superiores ad-honorem, o adscriptos) 4hs.
- Los miembros del proyecto con mayor dedicación podrán participar hasta en 2 (dos) proyectos acreditados, los miembros con dedicación simple en un solo proyecto y los becarios y tesistas en un solo proyecto.
- En el caso de miembros del equipo con lugar de trabajo principal en otra Universidad del país o del exterior, no se podrá computar más de 6 hs. semanales afectadas al proyecto presentado a la UNLP y podrán participar en un solo proyecto.
- Los alumnos avanzados (se considera estudiante avanzado a aquel alumno que haya aprobado como mínimo el 50% de las materias del plan de estudio de la carrera que cursa) serán considerados colaboradores y podrán aportar horas al proyecto las cuales no se tendrán en cuenta para el mínimo de las 30 hs exigidas al proyecto.

D- De la unidad de investigación

- Los proyectos de investigación científica, tecnológica y artística que se realizan en la UNLP deberían tener como ámbito natural de desarrollo una o más Unidades de Investigación reconocidas por las diferentes Facultades. (Disp. Nro. 275).

E-De la admisibilidad

- La CICyT, con el asesoramiento de la SECyT, se expedirá sobre la admisibilidad de los proyectos en relación a los requisitos estipulados. Aquellos proyectos que sean considerados no admisibles, no serán considerados en la etapa de evaluación.

F- De la evaluación

- Los proyectos serán evaluados para su acreditación según las pautas establecidas que se mencionan a continuación.

Observaciones generales:

Una vez presentados los proyectos de investigación que han sido avalados por las Unidades Académicas correspondientes, se chequea en la Secretaría de Ciencia y Técnica el cumplimiento de las pautas y se procede a su evaluación.

La selección de evaluadores se realiza a través de la Secretaría de Ciencia y Técnica teniendo en cuenta el Banco de Evaluadores del Ministerio de Educación, el cual está integrado por investigadores con categoría I y II. Cada proyecto tiene indicada su disciplina correspondiéndole un conjunto de evaluadores externos e internos a la Regional Bonaerense, excluidos los pertenecientes a la Universidad Nacional de La Plata.

La evaluación de los proyectos de investigación se realiza a través del sistema SIGEVA. Toda la evaluación debe ser realizada por al menos el cincuenta por ciento de evaluadores externos a la región bonaerense.

En algunas oportunidades los evaluadores solicitan modificaciones u adecuaciones del proyecto que son transmitidas a los directores. Una vez adecuado el proyecto se reenvía al evaluador para culminar la evaluación.

En caso de proyectos no acreditados, si el Director realiza un descargo, la Secretaría de Ciencia y Técnica gestiona su tratamiento.

Una vez realizada la evaluación se informa a través de la página web de la Secretaría el listado de proyectos acreditados y se envían las observaciones realizadas por los evaluadores a cada Director a través del sistema SIGEVA.

En el transcurso de la programación pueden ocurrir cambios de Directores de los proyectos o del período de ejecución, por razones fundadas. Dichos cambios deben ser tratados por la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad, por lo cual ingresan caratulados como expedientes de las Unidades Académicas. Para determinados trámites de rutina, la CICYT ha autorizado a la Secretaría de Ciencia y Técnica a resolverlos directamente (atribuciones delegadas por la Disposición R. Nro. 152/15)

En el siguiente cuadro se detallan las disposiciones correspondientes a la acreditación de Proyectos de Investigación y Desarrollo (I + D):

| | | |
|--------------------------|---|--|
| ACREDITACION 2016 | DISPOSICIÓN R. N° 218/16 | FECHA: 22/06/2016 |
| ACREDITACION 2017 | DISPOSICIÓN R. N° 383/17 DISPOSICIÓN R. N° 49/18 | FECHA: 21/09/2017 FECHA: 14/03/2018 |

Requisitos para la presentación de Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo (PPID) 2016 y 2017.

De la presentación PPID 2016 - 2017

En el marco de la política de Investigación y Desarrollo, la Universidad Nacional de La Plata ha implementado los Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo (PPID).

Los mencionados proyectos tienen por objetivo consolidar líneas de I+D en el ámbito de las diferentes Unidades Académicas de la UNLP, contribuir a la formación de Recursos Humanos y promover a investigadores en formación con capacidad de dirigir proyectos.

En particular el objetivo pone el foco en fortalecer los antecedentes en dirección de proyectos de investigadores en formación.

Los PPID tendrán una duración de dos años.

Su evaluación se basará en las pautas clásicas de la Investigación: producción científica, tecnológica y artística (publicaciones, patentes, innovación, transferencia), contribución a la formación de recursos humanos y consolidación de grupos de trabajo y líneas de I+D en el ámbito de la UNLP, en áreas de interés para las diferentes Unidades Académicas.

De la presentación

- Los Directores deberán realizar la presentación a través del sistema SIGEVA – UNLP (Usuario Presentación/Solicitud) y entregar en las Unidades Académicas la versión papel de la solicitud del proyecto presentado, en la cual deberán constar las firmas del Director e integrantes del proyecto, del Director de la Unidad de Investigación, y el aval del Decano de la Unidad Académica.
- Las presentaciones incompletas o que no respeten el formato solicitado no serán admisibles.
- Una vez realizada la presentación NO se admitirá cambio alguno sobre los proyectos.
- Las fechas de la convocatoria, así como las formas de presentación y evaluación para los PPID serán especificados anualmente por la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Del Director

- El Director debe ser un investigador en formación, con actividad científica, tecnológica y/o artística significativa y continua en los últimos 5 años y con cargo docente en la Unidad Académica de la UNLP donde se presenta el proyecto.

Condiciones:

- Tener categoría 4 o superior en el Programa de Incentivos o formación equivalente.

Se considera formación equivalente:

- Que hayan realizado una labor de investigación científica, investigación artística o de desarrollo tecnológico, bajo la guía o supervisión de un docente investigador I, II o III o equivalente, durante tres años como mínimo en proyectos acreditados o tener una tesis aprobada de doctorado.

- Que como docentes revistan en la categoría de Ayudante de Primera o un cargo equivalente o superior, regular u ordinario obtenido por concurso en la Universidad. En el caso que sean interinos se requerirá una antigüedad de 3 años como mínimo en la docencia universitaria.

- Tener una mayor dedicación a la investigación con lugar de trabajo en la UNLP.

- Dedicarle un mínimo de 15 hs semanales al proyecto que presenta y no estar en más de 1 proyecto acreditado adicional. En el caso que el Director dedicará menos horas (un mínimo de 9 horas) deberá incluir un Codirector, con una dedicación horaria de al menos 9 horas. Dicho Codirector deberá cumplir todos los requisitos establecidos para el Director.

- No ser ni haber sido Director / Codirector de otro proyecto acreditado por la UNLP y/o los organismos de promoción de la investigación en Argentina, con excepción de los directores/codirectores de PPID que podrán acceder a otro período de dos años.

Del equipo de trabajo

- Los miembros del proyecto son: Director, CoDirector (si lo hubiera) y sus integrantes.

- El número de miembros del proyecto no puede ser menor de 3 (tres). Al menos 2 (dos) de los miembros deben tener mayor dedicación en la Unidad Académica en la que se presenta el proyecto. Esta mayor dedicación no puede ser considerada si proviene de una beca de investigación.

- La suma de dedicaciones horarias del equipo de trabajo no podrá ser inferior a 30 hs semanales.

- Los miembros con dedicación exclusiva podrán aportar un mínimo de 10 y un máximo de 35 horas, con cargo de dedicación semiexclusiva un mínimo de 6 y un máximo de 15 horas y con cargo de dedicación simple (incluidos los cargos de ayudante diplomado o superiores ad-honorem, o adscriptos) 4 horas.

- Los miembros del proyecto con mayor dedicación podrán participar hasta en dos proyectos acreditados, los miembros con dedicación simple en un solo proyecto y los becarios y tesistas en un solo proyecto.

- Los alumnos avanzados (se considera estudiante avanzado a aquel alumno que haya aprobado como mínimo el 50% de las materias del plan de estudio de la carrera que cursa) serán considerados colaboradores y podrán aportar horas al proyecto las cuales no se tendrán en cuenta para el mínimo de las 30 hs exigidas al proyecto.

4- De la unidad de investigación

Los proyectos de investigación científica, tecnológica y artística que se realizan en la UNLP deberían tener como ámbito natural de desarrollo una o más Unidades de Investigación reconocidas por las diferentes Facultades. (Disp. Nro. 275)

5- De la admisibilidad

La SECyT se expedirá sobre la admisibilidad de los proyectos en relación a los requisitos estipulados. Aquellos proyectos que sean considerados no admisibles, no serán considerados para la acreditación

6- Pautas para la acreditación

Una vez superada la fase de admisibilidad del proyecto, en donde no se hayan detectado errores de forma (cantidad de horas asignadas, número de participantes, etc.) se pasará a la etapa de evaluación de acuerdo a los siguientes criterios:

- Evaluación del Director (Producción científica / tecnológica / artística / transferencia en los últimos 5 años, Antecedentes docentes, Dedicación horaria al Proyecto, Antecedentes en Dirección de Proyectos de Investigación / Desarrollo / Transferencia / Extensión o Formación de recursos Humanos o Subsidios recibidos para I/D o Formación de Posgrado)
- Evaluación del equipo de trabajo (Capacidad técnica del equipo de trabajo para el proyecto propuesto, Producción científica/tecnológica/artística, Antecedentes Docentes/Propuesta de Perfeccionamiento Académico del equipo de trabajo, Dedicación en horas al Proyecto, Participación en Proyectos previos)
- Evaluación del proyecto (Originalidad del Proyecto, Coherencia de los objetivos planteados, Metodología propuesta, Plan de actividades, Contribución a la Formación de Recursos Humanos, Contribución potencial de los resultados del Proyecto, Factibilidad de realización del proyecto)
 - Evaluación de los Recursos Disponibles (Infraestructura, espacio disponible y servicios, Equipos, instrumental y acceso a bibliografía, Posibilidad de Financiamiento para el Proyecto (de otras fuentes))
- Para la APROBACIÓN de un PPID se requiere una calificación mínima de ACEPTABLE en cada uno de los ítems indicados anteriormente, mediante evaluación externa.

7- Financiamiento

Estos proyectos tendrán un financiamiento anual. Los subsidios individuales dependerán de la partida presupuestaria disponible y el número de proyectos presentados.

Los subsidios serán otorgados al Director del proyecto, quien será responsable del manejo de los fondos de acuerdo a las normas vigentes en la UNLP.

8- Informes

Los Directores de cada proyecto presentarán un informe final que deberán contener una descripción general de las investigaciones, detallando su producción científica académica en el período, así como informes individuales realizado por cada uno de los integrantes del proyecto, destacando su aporte al mismo y su actividad docente. Los informes individuales deberán contar con el aval del Director del proyecto. Los informes deberán estar acompañados por la documentación probatoria que acredite lo declarado. La Secretaría de Ciencia y Técnica establecerá el formato, modalidad de los mismos. El director y todos los integrantes del proyecto deberán presentar el informe correspondiente según la normativa, de lo contrario serán dados de baja.

Los informes serán evaluados por pares disciplinares externos a la UNLP.

Los informes serán calificados como "Satisfactorio" o "No Satisfactorio".

La falta de presentación en término del Informe se considerará "No Satisfactorio".

En el siguiente cuadro se detallan las disposiciones correspondientes a la acreditación de Proyectos PPID:

| | | |
|-------------------|----------------------|-------------------|
| ACREDITACION 2016 | DISP. RES N° 216/16 | FECHA: 26/6/2016 |
| ACREDITACION 2017 | DISP. RES. N° 247/17 | FECHA: 11/07/2017 |

Evaluación de Informes de proyectos I+D y PPID UNLP

Circuito Auditado:

Anualmente se realiza la presentación de Informes de Avance/Finales de los proyectos I+D y PPID de la UNLP en ejecución.

El proceso de evaluación es el siguiente:

La selección de evaluadores la realiza la Secretaría de Ciencia y Técnica teniendo en cuenta el Banco de Evaluadores del Ministerio de Educación de la Nación, el cual está integrado por investigadores con categoría I y II. Cada proyecto tiene indicada su disciplina correspondiéndole un conjunto de evaluadores externos e internos a la Regional Bonaerense excluidos los pertenecientes a la Universidad Nacional de La Plata.

- Se conforman Comisiones Evaluadoras que se reúnen en el ámbito de la Universidad y son convocadas por la Secretaría de Ciencia y Técnica, o se tramita el envío por correo a evaluadores previamente contactados. La evaluación debe ser realizada por al menos el cincuenta por ciento de evaluadores externos a la Región Bonaerense.

- Los informes parciales, pueden contar con evaluación interna, mientras que los informes finales/bianuales deben contar con evaluadores externos.
- En algunas oportunidades los evaluadores solicitan ampliaciones del informe que son transmitidas a los directores. Una vez ampliado el informe se envía al evaluador para culminar la evaluación. En caso de informes no satisfactorios se otorga la posibilidad de un descargo al Director.
- Concluido el proceso de evaluación, se comunican a las distintas Unidades Académicas los resultados de la evaluación y las observaciones realizadas por los evaluadores a los efectos de ser transmitidas a los Directores de los proyectos.

Procedimiento N°4: Pagos realizados.

Para el año 2016 la partida de Ciencia y Técnica fue de Pesos cuarenta y ocho millones ciento cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve (\$48.156.669), aprobado por el Consejo Superior de la UNLP el 16/12/2015 mediante la Resolución n° 22/15

Para el año 2017 la partida de Ciencia y Técnica fue de Pesos sesenta millones ciento noventa y cinco mil ochocientos treinta y seis (\$60.195.836), aprobado por el Consejo Superior de la UNLP el 13/12/2016 mediante la Resolución n° 27/16.

Se verificó que con fecha 9/02/2017, se transfirió de cuenta 161848/44 de la Tesorería General de la UNLP a la cuenta 162913/0 de la Facultad de Ciencias Agrarias y Naturales, la suma de \$1.178.774 en concepto de Subsidios 2016 Proyectos de Investigación y Desarrollo, Expediente 100-12476/16 Resolución 1141/16, Minuta 222, Orden de Liquidación 2/17, registro SIU PILAGÁ.

Con fecha 8-9-2017 se transfirió a la cuenta de la Facultad antedicha la suma de \$1.448.436 por el total en concepto de Subsidios 2017 Proyectos de Investigación y Desarrollo, Expediente 100-15566/17 Resolución 694/17, Minuta 2840, Orden de Liquidación 403/17, registro SIU PILAGÁ.

Se procedió a relevar el circuito de pagos realizado por la Facultad:

Circuito de pago – Procedimiento administrativo

1-Ingreso del Subsidio a la Dirección Económico Financiera.

El circuito comienza cuando la Tesorería General de la Presidencia de la UNLP deposita en la cuenta de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales el monto correspondiente al subsidio. Al mismo tiempo, envía por mail la Minuta respaldatoria de la transferencia.

El Depto. Tesorería verifica y confirma el monto depositado y le entrega al Depto. Contable una copia de la minuta.

El Depto. Contable verifica si el crédito se encuentra reflejado en el sistema SIU PILAGA y solicita por mail a la Dirección General de Administración de la Presidencia de la UNLP, la desafectación del preventivo correspondiente.

Desafectado el preventivo, el Depto. Contable crea una sub-unidad por subsidio y por año con el objeto de llevar una registración independiente, y realiza la transferencia del crédito a dicha unidad.

2-Otorgamiento de los fondos: El beneficiario de los mismos podrá optar por alguna de las siguientes modalidades:

a) Solicitud de Caja Chica

Se otorga a través de una nota presentada por el Director del Proyecto, en la cual solicita la caja chica indicando el monto requerido.

Dicha nota debe ser debidamente autorizada por la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica y el Jefe Contable.

Una vez autorizada, el Depto. Contable la envía a Mesa de Entradas para la creación del expediente correspondiente.

Creado el expediente, se remite a Despacho para la confección del Acto Resolutivo.

Cuando el Depto. Contable recibe el expediente remitido por Despacho, realiza la liquidación de la caja chica en el Sistema SIU Pilagá.

Realizada la liquidación, el expediente pasa a Tesorería para su pago.

Pagada la caja chica, el expediente se reserva en el Depto. Contable a la espera de la rendición correspondiente.

Ingresada dicha rendición, el Departamento Contable verifica la validez de los comprobantes, y si cumplen con la normativa correspondiente. El Jefe Contable efectiviza la rendición en el SIU Pilagá y cierra la caja chica.

Finalizado el gasto total del proyecto, pasa al Depto. de Tesorería quien lo remite al Depto. Responsables de la UNLP para su posterior descargo.

b) Solicitud de Reintegro

Se otorga a través de una nota presentada por el Director del Proyecto, en la cual solicita el reintegro de gastos indicando el monto requerido con los comprobantes respaldatorios (no deben superar los \$3.000 por comprobante).

Dicha nota debe ser debidamente autorizada por la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica y el Jefe Contable.

Una vez autorizada, el Depto. Contable la envía a Mesa de Entradas para la creación del expediente correspondiente.

Cuando el Depto. Contable recibe el expediente, tramita el proveído resolutivo para luego realizar la liquidación del reintegro de gastos en el Sistema SIU Pilagá.

Realizada la liquidación, el expediente pasa a Tesorería para su pago.

Finalizado el gasto total del proyecto, el Depto. de Tesorería remite el expediente al Depto. Responsables de la UNLP para su posterior descargo.

c) Solicitud de Compra

El Director del proyecto genera una solicitud de compra a través del sistema de compras de la Facultad.

El Departamento de Compras, recibe la solicitud generada y verifica si el solicitante recomienda proveedor y adjunta presupuesto. Caso contrario, deberá solicitar cotización para determinar justiprecio. Asimismo, deberá gestionar la firma de la nota-solicitud de compra por la Unidad Requirente.

Firmada la nota-solicitud de compra, el Departamento de Compras deberá solicitar la creación del expediente en Mesa de Entradas.

Creado el expediente, el Departamento Contable verifica la existencia de crédito suficiente. Si corresponde, envía el expediente a Decanato para su autorización.

Autorizado el gasto, el Departamento de Compras debe gestionar y tramitar el procedimiento de contratación que corresponda debiendo contemplar diferentes recaudos según el importe de la erogación, a-saber:

- Gastos hasta \$10.000, deben tramitarse de acuerdo a lo dispuesto por la Res. 1052/16 de Universidad Nacional de La Plata.
- Gastos de más de \$10.000, deben tramitarse mediante expediente y emisión de orden de compra previa sustanciación del procedimiento de contratación que corresponda de acuerdo a lo establecido por la Resolución 734/16 y 1053/16 de Universidad Nacional de La Plata:
 - Contratación Directa por Trámite Simplificado: Hasta \$75.000
 - Contratación Directa: de \$75.001 a \$1.300.000
 - Licitación Privada o concurso privado: de \$1.300.001 a \$6.000.000
 - Licitación Pública o concurso público: mayor a \$6.000.000

La Unidad Requirente presta conformidad al bien adquirido o al servicio recibido. En caso de recibir remito deberá enviarlo a la Dirección Económico Financiera

La Dirección Económico Financiera gestiona la cancelación de la factura del proveedor prestador.

En el caso de bienes inventariables, luego que la Unidad Requirente preste conformidad del bien adquirido y se realice el pago al proveedor, se deberá confeccionar la planilla de inventario con el objeto de registrar su ingreso patrimonial a la Universidad.

Finalizado el gasto total del proyecto, el Depto. de Tesorería remite el expediente al Depto. Responsables de la UNLP para su posterior descargo.

Procedimiento N°5: Rendiciones efectuadas por el titular

Los beneficiarios del subsidio deberán presentar en el Depto. Contable el ANEXO II "Planilla para rendición de subsidios", en la cual detallarán por concepto de gasto los comprobantes de lo ejecutado con firma del titular del subsidio.

El Depto. Contable corrobora que el Anexo II presentado corresponda con lo estipulado en el Anexo I y con lo efectivamente ejecutado por SIU Pilagá.

Por último se adjuntan a dichos anexos, los expedientes y sus correspondes con el objeto de remitirlos al Depto. Responsables de la UNLP para su posterior descargo.

Procedimiento N°6: Controles realizados por la Universidad.

Los subsidios automáticos son efectivizados en las Unidades Académicas en las cuales se realiza la rendición en la oficina contable correspondiente, la cual es controlada en la oficina de Responsables de la UNLP. De acuerdo al dictamen de la Comisión de Investigaciones de la Universidad de fecha 8 de octubre de 1999, las Unidades Académicas informan a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad al 30 de junio de cada año el listado de los Directores que rindieron los Subsidios Automáticos correspondientes al año pre anterior. De esta manera la Secretaría autoriza el pago de los subsidios automáticos. (Para percibir el subsidio del año 2017 deben tener rendidos el subsidio correspondiente al año 2015).

Procedimiento N°7: Informes de avances presentados, indicando fecha de presentación e informe final

PLANILLAS DE INFORME FINAL O DE AVANCE

Unidad Académica: **Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales**

Informes de avance /final correspondiente al año 2016 presentados y evaluados.

| N° | Código de Proyecto | Apellido y Nombre del Director (el que figura en la base de la SPU) | ENVIADO | | | | En evaluación |
|-----|--------------------|---|---------|-------|----------|-------------|---------------|
| | | | Digital | Papel | Evaluado | | |
| | | | | | Aprobado | No Aprobado | |
| 1. | A246 | ANTONINI, ALICIA GRACIELA | SI | SI | SI | | |
| 2. | A247 | BALATTI, PEDRO ALBERTO | SI | SI | SI | | |
| 3. | A250 | ABEDINI, WALTER ISMAEL | SI | SI | SI | | |
| 4. | A251 | VAZQUEZ, MABEL ELENA | SI | SI | SI | | |
| 5. | A252 | CARRICART, PEDRO ELEUTERIO | SI | SI | SI | | |
| 6. | A253 | HANG, GUILLERMO MIGUEL | SI | SI | SI | | |
| 7. | A254 | VIÑA, SONIA ZULMA | SI | SI | SI | | |
| 8. | A255 | MICELI, ELISA CRISTINA | SI | SI | SI | | |
| 9. | A256 | CORDIVIOLA, CARLOS ANGEL | SI | SI | SI | | |
| 10. | A257 | GUIAMET, JUAN JOSE | SI | SI | SI | | |
| 11. | A258 | BARTOLI, CARLOS GUILLERMO | SI | SI | SI | | |
| 12. | A260 | FREIRE, SUSANA EDITH | SI | SI | SI | | |
| 13. | A262 | MOLINA, MARIA DEL CARMEN | SI | SI | SI | | |
| 14. | A263 | RICCI, MONICA ELISABET | SI | SI | SI | | |
| 15. | A264 | ARTURI, MARCELO FABIAN | SI | SI | SI | | |
| 16. | A265 | ACCIARESI, HORACIO ABEL | SI | SI | SI | | |
| 17. | A266 | PASO, MONICA LUISA | SI | SI | SI | | |
| 18. | A269 | MARTINEZ, SUSANA BEATRIZ | SI | SI | SI | | |
| 19. | A270 | BELTRANO, JOSE | SI | SI | SI | | |
| 20. | A271 | VIDAL, ALFONSO ANDRES | SI | SI | SI | | |

| | | | | | | | |
|-----|------|--------------------------------|----|----|----|--|--|
| 21. | A273 | SARANDON, SANTIAGO JAVIER | SI | SI | SI | | |
| 22. | A274 | JORAJURIA COLLAZO, DANIEL | SI | SI | SI | | |
| 23. | A275 | ARAMBARRI, ANA MARIA | SI | SI | SI | | |
| 24. | A276 | BALATTI, PEDRO ALBERTO | SI | SI | SI | | |
| 25. | A277 | CIEZA, RAMON ISIDRO | SI | SI | SI | | |
| 26. | A278 | GENOVA, LEOPOLDO JULIO | SI | SI | SI | | |
| 27. | A279 | REFI, ROBERTO OSCAR | SI | SI | SI | | |
| 28. | A280 | MONACO, CECILIA INES | SI | SI | SI | | |
| 29. | A281 | BALBUENA, ROBERTO HERNAN | SI | SI | SI | | |
| 30. | A282 | BARRERA, MARCELO DANIEL | SI | SI | SI | | |
| 31. | A283 | ALBO, GRACIELA NOEMI | SI | SI | SI | | |
| 32. | A284 | BAYON, NESTOR DAVID | SI | SI | SI | | |
| 33. | A285 | CASTRO, ANA MARIA | SI | SI | SI | | |
| 34. | A286 | GASPARI, FERNANDA JULIA | SI | SI | SI | | |
| 35. | A287 | GASPARI, FERNANDA JULIA | SI | SI | SI | | |
| 36. | A288 | GOLIK, SILVINA INES | SI | SI | SI | | |
| 37. | A289 | GOLLUSCIO, RODOLFO ANGEL | SI | SI | SI | | |
| 38. | A290 | GRACIANO, CORINA | SI | SI | SI | | |
| 39. | A291 | KEIL, GABRIEL DARIO | SI | SI | SI | | |
| 40. | A292 | LUQUEZ, VIRGINIA MARTHA CRISTI | SI | SI | SI | | |
| 41. | A293 | MONTEOLIVA, SILVIA ESTELA | SI | SI | SI | | |
| 42. | A294 | MOUTEIRA, CECILIA | SI | SI | SI | | |
| 43. | A295 | MUJICA, MARIA DE LA MERCED | SI | SI | SI | | |
| 44. | A296 | PERELLO, ANALIA EDITH | SI | SI | SI | | |
| 45. | A297 | PUPPO, MARIA CECILIA | SI | SI | SI | | |
| 46. | A298 | RINGUELET, ROBERTO RICARDO | SI | SI | SI | | |
| 47. | A299 | ROMANELLI, GUSTAVO PABLO | SI | SI | SI | | |
| 48. | A300 | SIMON, MARIA ROSA | SI | SI | SI | | |
| 49. | A301 | SISTERNA, MARINA NOEMI | SI | SI | SI | | |
| 50. | A302 | MARASAS, MARIANA EDITH | SI | SI | SI | | |

Procedimiento N°8: Evaluación de los resultados obtenidos del proyecto de investigación realizada por parte de la Universidad.

Se presentan los “Proyectos en Ejecución del año 2016 y 2017, detallando: Código, Director del Proyecto, Título, fecha de inicio y finalización del proyecto (Punto 1)

Los resultados obtenidos son considerados en los respectivos procesos de evaluación de los proyectos.

Procedimiento N°9: Verificación del ingreso patrimonial a la Universidad, cuando correspondan.

Se verificó que para el período y la muestra bajo examen se registraron adquisiciones de bienes inventariables, confeccionándose las correspondientes planillas de inventario.

Procedimiento N°10: Seguimiento de auditorías anteriores

En el Informe N° 14/2008 de fecha 31 de Julio del año 2008, esta UAI no había formulado ninguna observación a la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales.

MARCO DE REFERENCIA:

La Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la UNLP es la institución con la más larga tradición en los estudios agronómicos y forestales en el país. La historia de la Facultad se remonta al año de 1883, en el que se inician los estudios agronómicos y veterinarios en la Escuela Agronómico Veterinaria de Santa Catalina, en el predio de idéntico nombre (actualmente en el partido de Lomas de Zamora). Esta Escuela devino en la Facultad de Agronomía y Veterinaria en base a una ley de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires en el año 1889, mientras que el Poder Ejecutivo provincial dispuso su traslado a la ciudad de La Plata, en la que está asentada desde 1890.

Posteriormente, y por un convenio suscripto entre el gobierno nacional y el provincial en 1902, la provincia cedió sin cargo a la Nación la propiedad de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, junto con el establecimiento de Santa Catalina y el Observatorio Astronómico para, finalmente, formar parte de las instituciones fundacionales de la UNLP, creada en 1905. En el año 1921, se separa la Facultad de Veterinaria como Unidad Académica autónoma, concentrándose la Facultad de Agronomía en el dictado de la carrera de Ingeniería Agronómica.

En 1960 el Consejo Superior de la UNLP aprueba la creación de la Escuela Superior de Bosques como una dependencia de la Facultad de Agronomía que albergaría el dictado de la carrera de Ingeniería Forestal, honrando un convenio que luego de varios años de negociación la UNLP terminó suscribiendo con el Ministerio de Asuntos Agrarios de la provincia de Buenos Aires en 1964, principal aliada de la iniciativa.

En virtud de este convenio, el Ministerio suministró un importante apoyo económico inicial y cedió el predio y las instalaciones en que funcionó la Escuela, en el Parque

Pereyra Iraola, hasta la segunda mitad de la década de los 70 en que se completó el edificio propio que la UNLP construyó en cercanías del edificio central de la Facultad de Agronomía. Completando la iniciativa, en 1962 se suscribió un convenio con la FAO mediante el cual se creó el Instituto de Ordenación de Vertientes e Ingeniería Forestal (IOVIF) como una dependencia de la Escuela de Bosques.

Por último, en el año 1990, la UNLP aprobó una propuesta de la propia Unidad Académica que consistía en disolver la Escuela Superior de Bosques en tanto dependencia y modificar la anterior denominación de Facultad de Agronomía por la actual denominación de Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales (FCAyF), motivada por la aspiración de legitimar la importancia del desarrollo y consolidación igualitaria de ambas carreras como ejes del proyecto académico-institucional de la Facultad.

Con estos antecedentes históricos y en este marco institucional queda configurado el entorno en el cual desarrolla sus actividades la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la UNLP. Decana y precursora de su propia Universidad, la Facultad está plenamente integrada a la UNLP, una universidad concebida con un marcado espíritu científico en su creación, lo que la llevó a concebirse como una institución en la que la producción y difusión del conocimiento tuviera idéntica importancia que la formación de profesionales.

OBSERVACIONES

1. Incumplimiento del Procedimiento N°6 *"De acuerdo al dictamen de la Comisión de Investigaciones de la Universidad de fecha 8 de octubre de 1999, las Unidades Académicas informan a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad al 30 de junio de cada año el listado de los Directores que rindieron los Subsidios Automáticos correspondientes al año pre anterior. De esta manera la Secretaría autoriza el pago de los subsidios automáticos. (Para percibir el subsidio del año 2017 deben tener rendidos el subsidio correspondiente al año 2015)"* toda vez que se le han abonado subsidios a Directores que adeudan rendiciones de Proyectos anteriores. Causa: atraso en la tarea de control, reclamo al Investigador y seguimiento sobre las rendiciones. Efecto: proyectos de antigua data que no concluyen administrativamente y no se pueden enviar a Responsables para su control y descargo

Impacto: Alto

RECOMENDACIONES

1. La Dirección Económico Financiera debe informar a Ciencia y Técnica de Facultad sobre aquellos Investigadores que adeudan rendiciones de gastos de Proyectos de años anteriores para que desde esa Área no se admita la presentación de nuevos proyectos a los mismos hasta tanto regularicen su situación. Por otra parte, desde la Dirección Económico Financiera deberían contactarse con los Investigadores para informarles a cada uno respecto a su atraso en la rendición, apoyarlos y alentarnos en la importancia de su labor como investigadores, y comunicarles los fondos disponibles de dinero que obra en cuenta de Facultad de los proyectos vigentes, poniéndose a

disposición para la adquisición de posibles bienes que les sean necesarios para el logro de sus objetivos.

OPINIÓN DEL SECTOR AUDITADO Y PLAN DE ACCIÓN

Con fecha 18/09/2018 se solicitó la opinión del auditado, habiéndose recibido respuesta por parte de la Directora Económico Financiera de la Facultad el día 24/09/2018, manifestando:

“Habiendo recibido y analizado el informe sobre la auditoría realizada sobre Proyectos de Investigación en nuestra Unidad Académica, informamos que compartimos el contenido del mismo.

En nuestra opinión, el hallazgo especificado en el Informe es subsanable y será corregido por esta administración en el menor plazo posible.

Estimamos el mes de Julio de 2019 como fecha tope de regularización.”

PLAN DE ACCION

“En primer lugar, se presentará a la Secretaría de Investigaciones Científicas de esta Unidad Académica un informe con el listado de los investigadores que no ejecutaron la totalidad del subsidio otorgado correspondiente a las convocatorias años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

En conjunto con la Secretaría mencionada, se le informará a cada uno de los investigadores que adeuden rendiciones de gastos de Proyectos de años anteriores, que en caso de no regularizar su situación no podrán hacer uso del nuevo subsidio automático.

A su vez, se adoptará lo establecido por el Procedimiento N°6 “De acuerdo al dictamen de la Comisión de Investigaciones de la Universidad de fecha 8 de octubre de 1999, las Unidades Académicas informan a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad al 30 de junio de cada año el listado de los Directores que rindieron los Subsidios Automáticos correspondientes al año pre anterior. De esta manera la Secretaría autoriza el pago de los subsidios automáticos. (Para percibir el subsidio del año 2017 deben tener rendidos el subsidio correspondiente al año 2015)”

Por último, con el objeto de mejorar y agilizar el seguimiento, la ejecución y el control de los Proyectos de Investigación se modificará el Instructivo para Subsidios presentado.”

Apreciación de la UAI:

Esta U.A.I., considera viable el Plan de Trabajo formulado por la Facultad.

CONCLUSIÓN

En función de la tarea de auditoría realizada en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales se concluye que el control interno imperante en la administración de los Proyectos de Investigación con respecto a economía, eficiencia, eficacia y legalidad es adecuado, independientemente de la observación llevada a cabo y descripta precedentemente; atendiendo que la gestión de la Directora Económico Financiera se inició el 01/09/2018 encontrándose abocada a normalizar las distintas tareas administrativas del área y la estructura del personal.

Se observó una importante cantidad de proyectos, de años anteriores al período de análisis que han sido presentados y aprobados por las Secretarías de Ciencia y Técnica y de Políticas Universitarias y que han finalizado, a los cuales se les asignaron montos que nunca fueron percibidos y por ende tampoco rendidos, cuyos saldos obran en la cuenta de la Facultad, y que a nuestro entender deberían reintegrarse a Presidencia para ser incorporados en el presupuesto de Proyectos de Investigación del próximo período.

Lo expresado precedentemente no ha sido incluido en el apartado C) Observaciones toda vez que, según nuestro criterio, está fuera de la responsabilidad de las áreas auditadas en la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, y asimismo no hay una Resolución que lo establezca de forma taxativa.

La Plata, 28 de Septiembre de 2018



Marcelo E. J. Marcó
Abogado
Auditor Interno UNLP